



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (ECYL)

EXTRACTO de la Resolución de 27 de junio de 2017, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convoca la ayuda económica destinada a trabajadores desempleados que participen en Programas Personales de Integración y Empleo, para el año 2017.

BDNS (Identif.): 353391

De conformidad con lo establecido en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Trabajadores desempleados que hayan agotado el PREPARA en alguna de sus convocatorias denominadas VII, VIII, IX, X o XI, desempleados que hayan agotado el PAE, trabajadores autónomos desempleados que hayan cesado en su actividad económica y trabajadores desempleados que tengan 55 años o más.

Segundo.– Objeto.

Convocar la concesión de la ayuda económica destinada al Programa Personal de Integración y Empleo (PIE), para el año 2017.

Tercero.– Bases reguladoras.

Orden EMP/496/2017, de 16 de junio, publicada en el «B.O.C. y L.» de 22 de junio.

Cuarto.– Delegación de competencias.

Con el fin de lograr una gestión más eficaz, en virtud de lo establecido en el artículo 48 de la Ley 3/2001, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se delega en las Gerentes Provinciales del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, la competencia para la resolución de los procedimientos y los recursos que se interpongan contra las resoluciones dictadas al amparo de la presente convocatoria.



Quinto.– Importe.

El Importe de la ayuda es de 426 € al mes, con una duración de 6 meses.

Sexto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente de publicación de este extracto en el «B.O.C. y L.», hasta el 30 de septiembre de 2017.

Valladolid, 27 de junio de 2017.

*El Presidente del Servicio Público
de Empleo de Castilla y León,
Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO*